

---

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-1385
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	F-016-2022.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	5 / 2022.
<b>Fecha Resolución:</b>	20-05-2022.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	RILES FRUTAS DE CURICO LTDA..
<b>Titular:</b>	FRUTAS DE CURICO LTDA..
<b>Instructor:</b>	SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL.
<b>Fecha Validación:</b>	01-07-2022 17:04:19

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: RILES FRUTAS DE CURICO LTDA..  
Región: Región del Maule.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Riles.  
Rol Programa de Cumplimiento: F-016-2022.  
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2022.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 01-07-2022.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 01-07-2022.  
Frecuencia: Trimestral.  
Fecha de Inicio: 23-05-2022.  
Fecha de Terminó: 23-06-2023.

---

---

## 3. Hechos Infraccionales

### 3.1 Hecho 1

La empresa no efectuó el monitoreo mensual de los RILes tratados, con la frecuencia establecida en la RCA 111/2013.

#### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.1.2. Metas

Cumplir con el monitoreo mensual de los RILes tratados, de acuerdo a lo establecido en la RCA 111/2013

#### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Debido a una interpretación errónea de la RCA se efectuaron monitoreo anuales.

Cabe mencionar que los monitoreo realizados anualmente (Anexo 1 del PdC) no dan cuenta de niveles fuera de norma (según Guía SAG). No obstante, Se adjuntan antecedentes de monitoreo anual en el Anexo 1.1 del PdC "Análisis de los antecedentes que dan cuenta de la calidad de los RILes descargados".

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La inexistencia de efectos negativos sobre el suelo se complementa con antecedentes del Anexo 1 del PdC Refundido. En este es posible observar que al cabo de 8- 9 años de funcionamiento de la empresa (aplicación del RIL), no hay cambios físicos en el suelo (densidad aparente, estructura), tampoco cambios en parámetros químicos como pH, N total, calcio y magnesio. Lo anterior en todos los sectores de aplicación del RIL (Praderas olivos y parrón vid).

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°111/2013, considerando N° 3.3.2.3.1  
se debe dar cumplimiento al monitoreo mensual de los RILes tratados

#### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
------------------	---

---

Acción	Monitoreo mensual de los RILes generados por la empresa según lo dispuesto en el 3.3.2.3.1 de la RCAN°111/2013
Fecha de Inicio	14-02-2022
Fecha de Término	14-02-2023
Costos Estimados	\$ 212.008
Medios de Verificación	Cotizaciones y factura del servicio de monitoreo
Comentarios	El costo del monitoreo señalado es valor mensual, y se realizará de manera permanente, toda vez que esta establecido en la RCA, por tanto la fecha que indica el termino no corresponde, sólo se indico para que el sistema permitiera avanzar

N° Identificador	2
Acción	Creación, Implementación y capacitación de un protocolo, en relación al reporte de los monitoreos, en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA y en el SPDC.
Fecha de Inicio	23-05-2022
Fecha de Término	25-07-2022
Costos Estimados	\$ 5.600.000
Medios de Verificación	-Cotización y título del encargado del protocolo y la capacitación.- Factura o boleta del servicio. -Borrador protocolo.- Certificados de la capacitación. -Copia de protocolo. - Lista de los funcionarios capacitados.
Comentarios	Sin comentarios

N° Identificador	3
Acción	Aumento del monitoreo de RILes en una frecuencia quincenal por un periodo de 6 meses.
Fecha de Inicio	23-05-2022
Fecha de Término	23-11-2022
Costos Estimados	\$ 1.272.048
Medios de Verificación	Reporte de los dos resultados mensuales en la plataforma SPDC
Comentarios	En el reporte final se incorporará el último de los 12 monitoreos

## 3.2 Hecho 2

La empresa no realiza la disposición de sus RILes según lo aprobado ambientalmente, lo que se manifiesta en:

- a) No utilizar sistema de riego tecnificado por aspersión
- b) No contar con caudalímetro para llevar registro del RIL dispuesto y controlar su carga orgánica.

### 3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

### 3.2.2. Metas

1. Operación correcta del sistema de riego tecnificado
2. Instalación caudalímetro

### 3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

2.a La falta de coordinación entre la planta procesadora y el área agrícola llevó a un mal manejo de la disposición de las aguas. El sistema de riego por aspersión instalado el año 2013 como se evidencia en la factura de instalación (anexo 3 del PdC), retoma su funcionamiento lo que permitirá corregir el incumplimiento. Apozamiento de agua, desuniformidad en la aplicación del agua de riego, erosión del terreno y posible contaminación de cursos de agua subterránea. No obstante, dada la condición de sequía, el nivel freático se encontraría desplazado a mayor profundidad.

2.b. Con respecto al caudalímetro, no se conoce el aporte de materia orgánica aplicada porque no existe información de caudal de salida

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Los resultados de laboratorio (análisis físico y químico), indican que los suelos no presentan problemas de salinidad dado que físicamente no se observan cambios, tales como eflorescencias salina, moteados en el perfil, tampoco cambios físicos que den cuenta de acumulación de carbonatos. De acuerdo al análisis químico, el pH se encuentra en rangos medios. Tanto del Ntotal como el valor de los elementos Ca y Mg, se encuentran en rangos normales para un suelo agrícola (Ver Anexo 1 y 2 del PdC Refundido)

### 3.2.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°111/2013, considerando N° 3.3.2.3.1

Dar cumplimiento al sistema de disposición de los RILes con un sistema de riego por aspersión, contando con un contador de caudalímetro

### 3.2.5. Acciones

N° Identificador	4
Acción	Acreditar la instalación del sistema de riego tecnificado e Instalación de caudalímetro
Fecha de Inicio	18-02-2022
Fecha de Término	24-02-2022
Costos Estimados	\$ 260.000
Medios de Verificación	Anexo 4 Fotografías validadas ante notario del sistema de riego instalado Anexo 4.1 Fotografías validadas ante notario de la instalación del caudalímetro Anexo 3. Factura N° 00673 Riego AC
Comentarios	Esta acción se encuentra ejecutada. Sólo se consideró el valor del caudalímetro, toda vez que el sistema de riego estaba instalado con fecha marzo del 2013, por la empresa Riego AC.

### 3.3 Hecho 3

La empresa no informa el monitoreo anual de los suelos donde se aplican los Riles, en el periodo 2019-2021.

#### 3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.3.2. Metas

Informar el monitoreo anual de suelos en la plataforma digital de la SMA, a contar de marzo del 2022

#### 3.3.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La empresa reconoce la falta.

Se efectuó una revisión del suelo a través de calicatas ubicadas en los distintos sectores en los que se dispone el RIL, no se observándose efectos negativos a nivel físico.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El análisis químico realizado da cuenta que no hay efectos negativos sobre el suelo (se adjunta análisis químico, Anexo 2 del PdC Refundido).

#### 3.3.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°111/2013,  
considerando N° 3.3.2.3.1

#### 3.3.5. Acciones

N° Identificador	5
Acción	Monitoreo anual de suelos según lo dispuesto en el 3.3.2.3.1 de la RCAN°111/2013
Fecha de Inicio	07-03-2022
Fecha de Término	23-05-2023
Costos Estimados	\$ 72.519
Medios de Verificación	Certificado emitido por el sistema de seguimiento ambiental de la SMA
Comentarios	El costo que se considera es por muestra, esta acción se encuentra ejecutada para el año 2022 y se mantendrá de manera permanente, la fecha de termino es solo referencial, para que el sistema permita avanzar.

N° Identificador	6
Acción	-Monitoreo mensual de suelos por un periodo de 6 meses. Luego de los 6 primeros meses de duración del PdC, se realizará 2 monitoreos trimestrales hasta completar un control con mayor intensidad por el periodo de un año.
Fecha de Inicio	23-05-2022
Fecha de Término	23-05-2023
Costos Estimados	\$ 725.190
Medios de Verificación	-Certificados de la capacitación -Boleta o factura del servicio -Copia del protocolo -Lista de los funcionarios capacitados -Ingreso de reporte a la plataforma de la SMA (SPDC)
Comentarios	Se corrige conforme a las observaciones presentadas por Fiscal a cargo

N° Identificador	7
Acción	-Creación, Implementación y capacitación de un protocolo, en relación al reporte de los monitoreos, en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA y en el SPDC.
Fecha de Inicio	23-05-2022
Fecha de Término	25-07-2022
Costos Estimados	\$ 400.000
Medios de Verificación	Protocolo y registro de la capacitación Factura o boleta del servicio
Comentarios	Sin comentarios

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022											2023					
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
2				■	■	■											
3				■	■	■	■	■	■	■							
4	■																
5		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
6				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
7				■	■	■											
R							■			■			■			■	■



NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de riles, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular FRUTAS DE CURICO LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-016-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 01-07-2022 17:04:19

---